

RESOLUCIÓN № 473/2023 REGULARIZA TERMINO A FUNCIONAMIENTO Y PATENTE QUE INDICA CONCHALÍ, 15 MAYO DE 2023.-

1.- VISTOS: La presentación efectuada por el interesado, Ingreso № 162 de fecha 11 de Mayo de 2023. Decreto Exento № 1.189, de fecha 03 de septiembre de 2014 que Delega atribuciones al Director de Administración y Finanzas.

Decreto Exento Nº896, de fecha 27 de noviembre de 2017, que designa Director Subrogante de la Dirección de Administración y Finanzas.

2.- TENIENDO PRESENTE: Las atribuciones que confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1.- PROCÉDASE al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente que se detalla a continuación, a contar del 11 de Mayo del año 2023.

PATENTE:

COMERCIAL

NOMBRE:

TERESA DEL CARMEN ROSALES ROMAN

RUT:

DIRECCIÓN:

AUQUINCO Nº 4742

GIRO:

BAZAR, ARTICULOS DE ASEO

MOTIVO:

NO ES RENTABLE

ROL:

501.784

2.- El Departamento de Rentas Municipales será el encargado de revisar y cobrar los periodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término del permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional de patentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE. Una vez hecho, ARCHIVESE.

VALERIA CUEVAS FORNE
DIRECTORA (S) DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

VZM/mum

ID: 743738